

VIERNES, 1 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 107

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2018-4963 *Información pública de expediente para la obra de restauración de escolleras en el parque de La Pontoneta, en suelo rústico de especial protección, en el barrio de Corrobárceno.*

Por el Ayuntamiento de Puente Viesgo se tramita autorización para la obra de restauración de escolleras en el parque de "La Pontoneta", en suelo rústico de especial protección ("de las aguas"), en el barrio de Corrobárceno, en Puente Viesgo, de conformidad con lo previsto en los artículos 108 a 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1, (b) de la citada Ley 2/2001, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el B.O.C, durante el cual se podrá examinar el correspondiente expediente y presentar las alegaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Puente Viesgo, 25 de mayo de 2018.

El alcalde,

Óscar Villegas Vega.

2018/4963

CVE-2018-4963